

SECRETARIA. A despacho del señor Juez el presente proceso con memorial solicitando la expedición y remisión del oficio de desembargo de inmueble dirigido a la ORIP. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 17 de enero de 2023.
La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 44
Rad: 760013103-011-2021-00128-00
Santiago de Cali, diecisiete (17) de enero de 2023.

Atendiendo la nota secretarial que precede, este despacho,

RESUELVE:

Poner en conocimiento de la parte demandante que el oficio de desembargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali se encuentra elaborado, actualizado y a disposición para su retiro y diligenciamiento; siendo del caso precisarle que, conforme a las directrices impartidas por la Superintendencia de Notariado y registro, el oficio en mención debe ser diligenciado de forma física a través de la radicación por el interesado y pago de las expensas correspondientes directamente en la Oficina de registro.

Notifíquese y cúmplase,

NELSON OSORIO GUAMANGA
El juez

MMIP/2021-00128-00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 6 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 18 de enero de 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2128ab70d41ebacc4066f1d1a87515380d45ed337e7a439a5681658836891648
Documento generado en 17/01/2023 09:27:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>